Madrid-Cundinamarca, 16 de junio de 2026.

SEÑORES
GRUPO EMPRESARIAL INNOVA COLOMBIA S.A.S
R/L: NATALIA ALEJANDRA JAIME HIDALGO
Ciudad

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA-INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 010 DE 2026

Respetado proponente.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta por usted presentada con relación a la invitación pública de la referencia, ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez llegado el día y hora previstos en la cronología del proceso y cumpliendo el tiempo límite para la recepción de oferta se recibió uno (01) propuesta presentada por:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta Proceso MC-010-2026	GRUPO EMPRESARIAL INNOVA COLOMBIA S.A.S.	Oferta en evaluación	3/06/2026 10:52 PM	19.799.750 COP

Así mismo, se procedió a la publicación de la lista de oferentes. Posteriormente, según los establecido en el cronograma se realizó el informe de evaluación y verificación técnica y jurídica.

Una vez, realizada la verificación a **GRUPO EMPRESARIAL INNOVA COLOMBIA S.A.** quien presentó el menor precio y único proponente, esta resultó como **NO CUMPLE,** dado que no cumple con lo solicitado en la invitación pública.

Transcurrido el termino de traslado del informe de evaluación por parte el proponente GRUPO EMPRESARIAL INNOVA COLOMBIA S.A.S. allego subsanación respecto al requerimiento solicitado, por tal motivo, el proponente GRUPO EMPRESARIAL INNOVA COLOMBIA S.A.S subsana y cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública.

Frente a lo anterior, se pudo concluir que: la propuesta presentada por **GRUPO EMPRESARIAL INNOVA COLOMBIA S.A.S**, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en la invitación pública de Mínima Cuantía No. 010 de 2026. Se señalan los términos generales del contrato:

Clase de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL VEHICULO TIPO FURGON HINO Y BUS MERCEDEZ PERTENECIENTO AL IDRM, PRECIO UNITARIO MONTO AGONTABLE
Valor del Contrato:	VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 20.000.000)
Plazo de Ejecución:	SIETE (07) MESES, SIN SOBREPASAR EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
Supervisor:	GONZALO DE JESUS AMAYA FUENTES GERENTE DEL IDRM
Forma de Pago:	EL INSTITUTO CANCELARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES, PREVIA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO, INFORME DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON LOS SOPORTES DEL CASO, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REQUIERA LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. ASÍ MISMO DEBERÁ

	ACREDITAR EL CONTRATISTA QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES CUANDO CORRESPONDA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 23, PARÁGRAFO 1 DE LA LEY 1150 DE 2007. PARA EL ÚLTIMO PAGO SE REQUERIRÁ LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN FIRMADA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

No siendo más el objeto del presente acto, para constancia se firma en Madrid, Cundinamarca,

(original firmado)
GONZALO DE JESUS AMAYA FUENTES
GERENTE IDRM

Elaboró y Proyecto: Abg Juan Sebastian Piñeros Moreno-Contratista